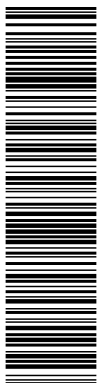


DOCUMENTO Decreto: Decreto nº 2021/1053 Convocatoria PLE-25/03/2021-4 EXP: 2021/4/S551 (versión 2)	IDENTIFICADORES Nº: 2021/1053
OTROS DATOS Código para validación: 7L2E8-F4U2I-COLAB Fecha de emisión: 22 de Marzo de 2021 a las 14:20:02 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 22/03/2021 13:58

ESTADO
FIRMADO
22/03/2021 13:58



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

DECRETO

Considerando lo dispuesto en los artículos 21.1c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como en el artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre.

Resultando que la Disposición Final segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, introduce el apartado tercero del artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en virtud del cual las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales pueden celebrarse por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad.

Considerando que el pasado 25 de octubre de 2020 se publicó en el BOE el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, y que el 29 de octubre de 2020 se publicó en el BOJA el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 8/2020, de 29 de octubre, por el que se establecen medidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía en aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por esta Alcaldía se aprecia que concurren causas excepcionales de grave riesgo colectivo que impiden o dificultan de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones plenarias.

De acuerdo con lo anterior, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación anteriormente mencionada, se convoca sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, que se celebrará el día 25 de marzo de 2021, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y que tendrá lugar de forma no presencial, por medios electrónicos, mediante videoconferencia, para debatir y resolver sobre los asuntos relacionados en el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

MINUTO DE SILENCIO VÍCTIMAS VIOLENCIA DE GÉNERO

MINUTO DE SILENCIO VÍCTIMAS DEL CORNONAVIRUS

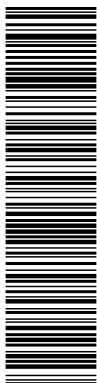
ASUNTOS DE CARÁCTER RESOLUTIVO

- 1º.- Aprobar el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 08 de marzo de 2021.-
- 2º.- Propuesta Concejala Delegada de Economía y Hacienda y Concejala Delegada de Turismo relativa a la Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Venta de Mapas, Folletos, Libros, Posters y Vídeos Turísticos o Promocionales y por la Expedición de Fotocopias y Compulsas de cualquier tipo de Documentos.-

El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde/José Alberto Armijo Navas de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 13:58:48 del día 22 de Marzo de 2021. José Alberto Armijo Navas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idiona=1

DOCUMENTO Decreto. Decreto nº 2021/1053 Convocatoria PLE-25/03/2021-4 EXP: 2021/4/S551 (versión 2)	IDENTIFICADORES Nº: 2021/1053
OTROS DATOS Código para validación: 7L2E8-F4U2I-COLAB Fecha de emisión: 22 de Marzo de 2021 a las 14:20:02 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 22/03/2021 13:58

ESTADO
FIRMADO
22/03/2021 13:58



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

- 3º.- Informe Jurídico – Propuesta de Resolución relativa a la aprobación del Convenio Urbanístico para la reubicación de las parcelas 34-A, D y VPU-3 del Sector PA-02 del PGOU de Nerja.-
- 4º.- Informe Jurídico – Propuesta de Resolución relativa a la Aprobación Inicial del Expediente de Modificación Puntual de elementos del Plan General de Ordenación Urbanística de Nerja para modificación de los objetivos y criterios de ordenación de las fichas urbanísticas correspondientes a las unidades de ejecución UE-27, UE-28, UE-30, UE-31, UE-32, UE-34 y UE-35.-
- 5º.- Informe Jurídico – Propuesta de Resolución relativa a la aprobación inicial del Expediente de Modificación Puntual de Elementos del Plan General de Ordenación Urbanística de Nerja para la introducción en parcela de Equipamiento Privado Deportivo de los Usos Terciarios Comerciales y Hosteleros.-

ASUNTOS DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

- 6º.- Propuesta Alcalde-Presidente, Concejala Delegada de Economía y Hacienda y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular relativa a instar al Gobierno de España a reconocer la capacidad de gestión de las Entidades Locales y a aumentar el porcentaje de los Fondos Europeos de Recuperación asignado a los Ayuntamientos.-
- 7º.- Propuesta Alcaldía, Concejal Delegado de Agricultura y Pesca y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja, sobre el rechazo al Real Decreto de Transición de Ayudas de la Política Agrícola Común (PAC) para los años 2021 y 2022.-
- 8º.- Propuesta Grupo Municipal Adelante Nerja Maro en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja relativa a las Medidas de Actuación para la Mejora de la Red Sísmica de Andalucía.-
- 9º.- Propuesta Grupo Municipal Adelante Nerja Maro en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja en relación con el Apoyo al Sistema de Depósito, Devolución y Retorno de Envases.-

DAR CUENTA DE ESCRITOS, COMUNICACIONES Y DECRETOS:

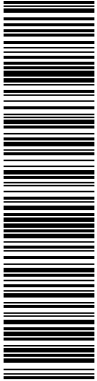
- Desde el Decreto n.º 2021/769, de fecha 02 de marzo de 2021 hasta el Decreto n.º 2021/1042, de fecha 20 de marzo de 2021.-

ASUNTOS DE URGENCIA.-

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- Pregunta presentada por escrito del Grupo Municipal Adelante Nerja Maro en el mes de marzo de 2021, relativas al Mercadillo de los domingos (Registro de Entrada n.º 4925, de fecha 19 de marzo de 2021).-

El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde/José Alberto Armijo Navas de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 13:58:48 del día 22 de Marzo de 2021. José Alberto Armijo Navas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portalfirma/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idiona=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

- Ruego presentado por escrito del Grupo Municipal Adelante Nerja Maro en el mes de marzo de 2021, relativo al mantenimiento y reparaciones de las viviendas VPO de calle Antonio Ferrandis “Chanquete” números 18 y 20 (Registro de Entrada n.º 4950, de fecha 19 de marzo de 2021).-

Documento firmado electrónicamente.